



RESOLUCIÓN Nº172/2018

**AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA.**

CONCHALÍ, 17 de mayo de 2018.

1.- **VISTOS:** La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº254, de fecha 10 de mayo de 2018; Certificado de Residencia Nº8619 de fecha 16 de abril de 2018, unión comunal de Junta de Vecinos; Certificado de título, Universidad Tecnológica Metropolitana.
Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- **TENIENDO PRESENTE:** Lo establecido en el Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

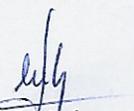
1.- **AUTORIZÁSE** el funcionamiento **definitivo** de la patente profesional que a continuación se indica:

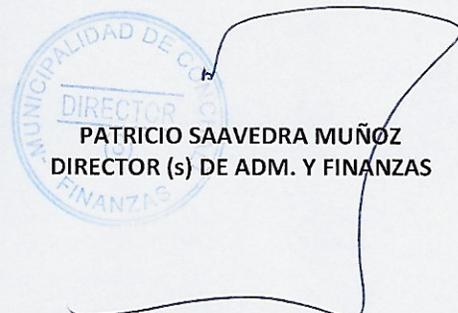
NOMBRE: IVAN JACOBO VALLS SOLTOFO.
RUT. [REDACTED]
DIRECCIÓN: CORBETA ESMERALDA Nº1848
GIRO: INGENIERO ELECTRICO.
UNIDAD VECINAL: Nº46

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

3.- Otorgase un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la autorización de la presente Resolución para que don (ña) IVAN JACOBO VALLS SOLTOFO, cédula de identidad Nº14.642.438-4, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


CGGL/nme.


MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS
PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS